

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. S.A.S., identificado con NIT No. 830117701, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-1049-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2020 y el 14 de diciembre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de setenta millones quinientos veinte mil doscientos setenta y cuatro pesos m/cte. (\$70,520,274.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FVP2008 del 18 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1470	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros		27,923,153.00
2256	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros		32,800,000.00
2385	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros		9,797,121.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1470	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	27,923,153.00
2256	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	32,800,000.00
2385	3120202010002	Servicios de transporte de pasajeros	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,797,121.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

MIGUEL TERRAZA VELASQUEZ
Profesional Especializado

Solicitud No: 6892